



Ayuntamiento de Benijófar



## **BASES GYMKHANA 2019**

Las presentes bases tienen por objeto la regulación de La Gymkhana. Se trata de una competición enmarcada dentro del programa de eventos “Abril Cultural Benijófar 2019”. La competición se celebrará el día 7 de abril a las 10:30H de la mañana en el polideportivo municipal. Una serie de equipos formados por jóvenes y adultos de la localidad tienen el objetivo de conseguir superar distintas pruebas físicas, estratégicas e intelectuales, de las cuales, varias de ellas, versarán sobre la cultura y las tradiciones de Benijófar.

La “Gymkhana Benijófar 2019” surge con motivo del desarrollo del ocio saludable, alternativo y preventivo fomentando y favoreciendo la inclusión de los jóvenes en la vida y raíces culturales de Benijófar, así como el aprovechamiento y dinamización del tiempo libre en la prevención de consumos de alcohol u otras drogas, con el objetivo de contribuir, de esta forma, a su desarrollo personal. Con ello se persigue facilitar y promover su socialización en un marco intercultural con la adopción de actitudes y comportamientos de respeto y solidaridad al hilo de su implicación en actividades grupales, de juego y de carácter sociocultural, dinamizando además a los diferentes grupos de forma que se interrelacionen y se enriquezcan promoviendo actividades grupales que favorezcan la integración y participación de todos los asistentes con la meta final de lograr así una compensación de desigualdades y evitar además la exclusión social entre los jóvenes y adolescentes.

### **BASES**

1. Podrán participar un número máximo de 12 equipos.
2. Cada equipo se compondrá de cuatro miembros.
3. Cada equipo debe estar compuesto de al menos un miembro de género femenino.
4. El equipo se compondrá de al menos tres miembros empadronados en la localidad.
5. Los integrantes de los equipos deberán tener 14 años de edad en adelante (Sin límite de edad).
6. A cada equipo se le asignará un color identificativo.
7. Las pruebas de “La gymkhana” serán físicas, estratégicas e intelectuales y versarán muchas de ellas sobre la cultura, historia y tradiciones de Benijófar.
8. Las pruebas se darán a conocer el día del evento.

---

**Ayuntamiento de Benijófar**

Juan Ramón Jiménez, 8, Benijófar. 03178 Alacant/Alicante. Tfno. 966715401. Fax: \$ {fax}



Ayuntamiento de Benijófar



9. Las inscripciones se realizarán en el Ayuntamiento de Benijófar a partir del miércoles 20 de marzo dentro de su horario habitual de atención al público hasta el hasta el 1 de abril como fecha máxima.
10. Un miembro cualquiera del equipo deberá presentarse el miércoles 5 de abril en el Ayuntamiento para recoger las camisetas identificativas.
11. Los equipos participantes deberán presentarse en el Polideportivo Municipal el sábado 7 de abril a las 10:00 horas de la mañana.
12. Cada equipo deberá disponer de cuatro móviles (uno para cada componente), y al menos uno deberá ser un *smartphone* con acceso a internet y grabación de vídeo.
13. Se otorgarán los siguientes 3 premios a los tres primeros grupos ganadores:
  - a. Primer premio, consistente en un viaje cheque canjeable por un viaje cuyo valor sea de 150 euros para cada uno de los miembros del equipo. El Ayuntamiento abonará este premio por un valor total de 600€ directamente a la empresa VIAJES G.N.V.
  - b. Segundo premio, consistente en un cheque de 75€ para cada uno de los miembros del equipo, que se podrá gastar en cualquier comercio de Benijófar.
  - c. Tercer premio, consistente en una comida o cena valorada en 25 euros para cada uno de los miembros del equipo, canjeable en cualquiera de los restaurantes o bares de la localidad.
14. La entrega de los premios se efectuará en el recinto polideportivo, una vez finalicen las pruebas y sean valoradas.
15. Ganará el equipo que obtenga mejor resultado en el menor tiempo posible.
16. Las pruebas se realizarán en el recinto polideportivo municipal y en los exteriores de la localidad.
17. El control de la realización de cada prueba se realizará por personal del Ayuntamiento, el cual tendrá un listado de todos los grupos en el cual marcará cada una de las pruebas que los diferentes grupos han ido completando y en el tiempo en el que se han realizado.
18. Dado que las pruebas se realizarán en lugares peatonales y seguros para los transeúntes y participantes es responsabilidad exclusiva de los participantes velar por su seguridad y la de los demás durante el traslado de prueba a prueba y durante la

---

**Ayuntamiento de Benijófar**

Juan Ramón Jiménez, 8, Benijófar. 03178 Alacant/Alicante. Tfno. 966715401. Fax: \${fax}



Ayuntamiento de Benijófar



ejecución de las mismas. Queda terminantemente prohibido utilizar vehículos o cualquier tipo de transporte para desplazarse durante el concurso. El desplazamiento se hará exclusivamente a pié. No existe la obligatoriedad por parte del Ayuntamiento de Benijófar en contratar un seguro de accidentes para el concurso. Se exime por tanto al Ayuntamiento de Benijófar de cualquier responsabilidad por accidente personal que pudiera sufrir cualquier participante en el momento del concurso.

19. Un jurado se encargará de supervisar la corrección y rapidez en la ejecución de las pruebas fijadas. Se levantará acta de la entrega de premios en donde figuraran el nombre de los premiados y su NIF.
20. El jurado estará formado por:  
Presidente: concejal o persona en quien delegue.  
Secretario: informador juvenil.  
Vocal: informador juvenil.
21. La participación en el presente concurso supone la aceptación de todas las presentes bases. Implica además la aceptación de las normas y de las pruebas que se darán a conocer el día del evento.

**La organización hará entrega a cada equipo de los siguientes materiales:**

- Camisetas identificativas por equipos.
- Los siguientes documentos:
  - Hoja de instrucciones/normas.
  - Explicación de determinadas pruebas.

Para cualquier duda o consulta pueden ponerse en contacto con el Ayuntamiento de Benijófar.